



Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

uta@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 16 de enero del 2026

Ref. Ley 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Señor.

Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la Republica
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, en virtud a lo que establece la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” a fin de comunicar que hasta la fecha no se cuenta con denuncias recibidas por parte de la unidad de transparencia (U.T.A) de la Municipalidad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná en los medios habilitados para tal efecto.

De igual manera la Municipalidad de Hernandarias se encuentra preparando la Audiencia Pública Municipal a celebrarse en el mes de febrero del corriente a fin de dar cumplimiento al Artículo 69 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”

Sin otro motivo en particular, le saludamos atentamente.



.....
LIC. GERALDINE M. VILLANUEVA
ENCARGADA DE U.T.A.



.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 906/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ. -----

Hernandarias, 28 de enero del 2026.

VISTO: El Memorandum N° 02/2026 del Enlace la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Hernandarias, que solicita aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a lo que establece la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay" -----

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente.-----

Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado. -----

Que el Art. 51º de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal establece que **serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... "b) promulgar las ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas...; d) Establecer y organizar a las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativa k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia conforme a la ley**-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2026, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -----

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General



Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUCCION (UTA)

MEMORANDUM N° 02/2026

A: Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
SECRETARIA GENERAL,

DE: GERALDINE VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

REFERENCIA: SOLICITUD DE APROBACION VIA RESOLUCION INTENDENCIA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

FECHA: 28/01/2026

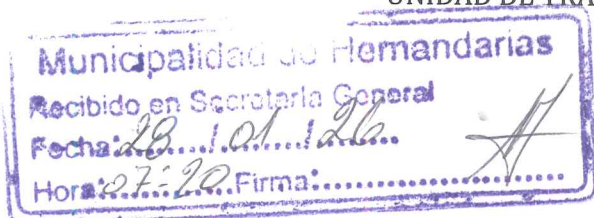
Por la presente se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y en virtud a la Ley 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, correspondiente al ejercicio 2025-2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente que incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

SIN OTRO EN MOTIVO ME DESPIDO DESEANDO LE EXISTOS EN SUS FUNCIONES

Atte.



LIC. GERALDINE M. VILLANUEVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN





MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS			AÑO: 2026											
COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			METAS: Fortalecer la Gestión Municipal											
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar en forma permanente la página WEB Institucional	Frecuencia de actualización	Fecha de actualización a la vista del ciudadano por cada documento oficial expuesto en la Página Web	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atender de forma eficiente a las solicitudes de información de ciudadanos	Numero de solicitudes de información ciudadana	Planillas de detallada de solicitudes ingresadas ver sus respuestas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitar a los funcionarios en temas relacionados a la transparencia	Cantidad de funcionarios capacitados	Planillas de asistencia de funcionarios por participación por evento				x				x				x
OBSERVACIONES:														

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



Geraldine Villanueva

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: *Geraldine Villanueva*
 C. I. N°: *4380.624*
 Fecha: *28/01/26*



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

AÑO: 2026

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS:

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad publica

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrataciones Publicas supervisadas	Numero de procesos adjudicados bajo la supervision independiente y objetiva	Informes de auditorias internas y externas			x	x				x	x		x	x
Declaracion Jurada de Conflito de interes	Cantidad de funcionarios que presentan declaraciones	Constancias de presentacion archivadas en los legajos de funcionarios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas publicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:

[Handwritten signature]
 4380624
 28-01-26



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

AÑO: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS:

Promover la participación activa de la ciudadanía

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Audiencias Publicas	Frecuencia de realizacion	Planillas de participantes, documentacion audiovisual		x							x				x
Charlas de concienziacion sobre temas varios como: Consultas Publicas de interaccion entre la Municipalidad y la Ciudadania	Numero de eventos realizados	Planillas de participantes, documentacion audiovisual, trípticos				x				x			x		
Difundir la informacion de la audiencia Publica y de las Charlas realizadas durante la interaccion Institucional	Numero de eventos realizados	Planillas de participantes, documentacion audiovisual, trípticos				x					x				x
Encuestas ciudadanas sobre nivel de percepcion positiva o negativa de la administracion municipal	Porcentaje de ciudadanos encuestados mayores de 18 años	Resultados divulgados en la Pagina Web y a traves de medios radiales		x				x					x		x
OBSERVACIONES:															

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas públicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



[Firma]
 Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: *Geraldine Villanueva*
 C. I. N°: *4.380.624*

Fecha: *28-01-26*



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

AÑO: 2026

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PÚBLICA

METAS:

Promover la integridad y la etica publica que permitan la construccion de una administracion transparente y confiable

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Capacitacion delCodigo de Etica Institucional	Numero de funcionarios inducidos	Planillas de participacion, circularizaciones			x				x			x		x	
Sensibilizacion a traves de charlas, capacitaciones de la Ley N° 7389/2024	Numeros de funcionarios capacitados y sensibilizados	Planillas de participacion, actas. Difusion en forma impresa y/o a traves de medios audiovisuales				x					x				x

OBSERVACIONES:

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas publicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Gertrudine Villanueva
 C. I. N°: 4.380.624
 Fecha: 18-01-26



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
 Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212
 Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

AÑO: 2026

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:

Apoyar iniciativas que complementen o coayuden a la prevención de la corrupción y promuevan la transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Alianzas con Universidades, ONGs y empre	Numero de convenios firmados	Registro de convenios firmados y actividades realizadas en forma conjunta				x					x			x	
Buenas Practicas Eticas	Cantidad de Funcionarios Capacitados	Resultados publicados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:															

Visión: Municipio con desarrollo sostenible y sustentable en lo social, económico y cultural con políticas publicas incluyentes, eficientes y comprometidos con el ambiente, mejorando la calidad de vida de la población.



[Firma]
 Firma del funcionario del área UTA.

Aclaración de Firma:
 C. I. N°:
 Fecha:

Geraldine Lilianueva.
 4.380.624
 28-01-26



Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

Hernandarias, 05 de Enero del 2026.

RESOLUCION N° 04/2026 (CUATRO)

POR LA CUAL SE DISPONE EL TRASLADO DE LA LIC. GERALDINE MARIA VILLANUEVA GODOY CON C.I.N° 4.380.624 ASISTENTE DE TALENTO HUMANO QUIEN PASARÁ A PRESTAR SERVICIOS COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA) DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, -----

VISTO

: La necesidad de trasladar a personales municipales a fin de brindar, mayor eficiencia y un mejor servicio a los contribuyentes. Y, -----

CONSIDERANDO

: Que, conforme al Art. 15 Inc. h), DE LA LEY N° 3966/2010 Orgánica Municipal, referente a las POTESTADES, nombrar, trasladar y despedir a funcionarios, en concordancia con el Art. 220 del mismo cuerpo legal, así como los Art. 8 y 9 de la Ley N° 1626/2000 DE LA FUNCION PÚBLICA, **POR TANTO. -----**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE.

Art.1°: TRASLADAR, A LA LIC. GERALDINE MARIA VILLANUEVA GODOY CON C.I.N° 4.380.624 ASISTENTE DE TALENTO HUMANO QUIEN PASARÁ A PRESTAR SERVICIOS COMO ENCARGADA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA) DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, -----

Art. 2°: Tomar dicha medida a partir del 05 de Enero 2026.-----

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



SECRETARIA SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO.



INTENDENTE LIC. EMILIANO NELSON CAÑO OZUNA

Handwritten signature and date:
05/01/2026